

## ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria

Sesión nº 134, de 3 de julio de 2024

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 1/17       |



**Hora de comienzo:** 10.00h. en primera convocatoria; 10.30h. en la segunda convocatoria

**Lugar:** Sala de Juntas 1. Edificio 2.

**Asistentes:**

PDI Doctor con Vinculación Permanente; Juan Miguel Gómez Espino; Beatriz Macías Gómez-Estern; M<sup>a</sup> José Marco Macarro; Luis Navarro Ardo; Encarnación Pedrero García; Rosa Varela Garay.

Resto de PDI: M<sup>a</sup> Estrella Abolafio Moreno; Teresa Jesús Rebolledo Gámez.

Personas Invitadas: Virginia Martínez Lozano. Dpto. Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública; Luisa Torres Barzabal. Directora Académica del Grado de Educación Social.

**Excusan su asistencia:**

PDI Doctor con Vinculación Permanente: Evaristo Barrera Algarín; M.<sup>a</sup> Rocío Cárdenas Rodríguez; Antonio Luis Díaz Aguilar; M.<sup>a</sup> Ángeles Huete García; Germán Jaráiz Arroyo; M.<sup>a</sup> Victoria Pérez de Guzmán Puya; Antonia María Ruiz Jiménez; Cristian Manuel Suárez Relinque.

Resto de PDI: M<sup>a</sup> Luisa Delgado Niebla

Sector Personal de Administración y Servicios: M<sup>a</sup> Inmaculada Zarza Charneco.

Vicedecano de Calidad: Jose Manuel Echavarren Fernández

**1. Informe del Decano.**

- **Trabajos Fin de Grado.** Se ha lanzado la petición de líneas para el próximo curso. Es importante que comprueben que los créditos que están ofertando son los mismos que aparecen en el POD. Para el próximo curso se pretende trabajar en una reformulación del TFG para que puedan ofertarse líneas, más bien, objetivos de intervención o de investigación concretos a iniciativa de las entidades colaboradora de prácticas u otras entidades que tengan intención de analizar o intervenir en un aspecto en concreto. Sabemos que de alguna forma

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 2/17       |



esto ya se hace, pero se trata de procedimentar la práctica y ofrecerla, también como incentivo para las entidades colaboradoras.

Por otro lado, se van a activar los proyectos piloto de TFG en Educación Social y en Trabajo Social. Ya se está difundiendo entre el alumnado el video informativo, pero queda lanzarlo por la Facultad, lo que se hará esta semana.

- **Secretaría Académica.** Se ha enviado la Memoria de la Facultad a la Secretaria General. Sobre el Seminario Formación en Acoso Sexual y por Razón de Sexo, todas las estrategias que nos indicaron en el curso se debatirán para su puesta en funcionamiento el próximo día 11 de julio en una reunión de la Comisión de Género e Igualdad. En relación a los horarios de los exámenes de la primera convocatoria del curso 2024-2025, se informa que en principio cada examen se pone en la franja horaria que tiene la asignatura (mañana/tarde), salvo que se indique lo contrario. Está pendiente enviar un correo a la Facultad para indicar el procedimiento a seguir en el caso que se quiera unificar los exámenes de distintas líneas, y dar una fecha, una vez pasado el plazo no se admitirán cambios por ninguna razón, todo este procedimiento está coordinado con la unidad de centros. Se acaba de publicar el boletín BICEFACS nº 14 de junio de 2024, el próximo será en diciembre de 2024. La persona que está disfrutando de la beca de estudiantes en la Facultad de Ciencias Sociales y apoya al Laboratorio de Ciencias Sociales deja la beca al encontrar trabajo en fuera de la UPO, es septiembre se incorpora otro becario que estaba en la lista vacantes cuando se resolvió la beca. Este becario estará hasta febrero de 2025.
- **Aceptación ayuda del Plan Propio de Investigación de la UPO.** Se ha aceptado la ayuda concedida de 22.547,81€ (se solicitó 33.066,18€ más IVA). No se ha concedido lo que estimamos para la autonomía acústica y climática de las dos salas.
- **Vicedecanato Prácticas y Empleabilidad. Información sobre Trabajo fin de Grado de Emprendimiento.** Se sigue avanzando en la propuesta de lanzar unas líneas específicas de emprendimiento en el marco de colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad. Se han mantenido varias reuniones para ir avanzando en lo que sería el

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | Fecha  | 25/07/2024 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |        |            |
| Firmado Por                   | Maria Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | Página | 3/17       |



desarrollo de los contenidos, la metodología y la manera en que se van a organizar la convocatoria de dichas líneas. El profesorado implicado en este proyecto son Teresa Rebolledo Gámez y Antonio Hilario Martín que presentarán 4 líneas en Educación Social, Inmaculada Montero presentará 3 líneas en Sociología con el apoyo de Rubén Martín Gimeno, y en el caso de Trabajo Social la profesora Rosa Varela ofrecería 4 líneas y Fernando Relinque 2 líneas. En términos generales, la metodología implicaría varias sesiones formativas impartidas por José María Prieto Pastor, del CADE, y el señalamiento de fechas de entregas parciales de las distintas partes del TFG.

Inicialmente se prevé que las sesiones formativas del CADE se hagan con alumnado de nuestra Facultad y la de Empresariales dado que dicha Facultad se ha unido también a esta iniciativa, que desde el vicerrectorado se ha bautizado como “Emprendizaje”

Desde nuestra Facultad se incorporará con la oferta general de líneas cuyo proceso acaba de iniciarse y se implementará los apartados específicos de esta modalidad de TFGs en las respectivas líneas. Por otro lado, está previsto presentar esta propuesta como proyecto de innovación docente.

- **Prácticas de Campo.** El pasado 14 de junio se celebró el Encuentro Prácticas de Campo con tutoras/es del Grado de Trabajo Social, que fue un éxito. La Vicedecana detalla el contenido y algunas aportaciones que se hicieron.
- **Congreso Español de Sociología.** El viernes 28 de junio, después de tres días desde su inauguración, se clausuró el XV Congreso Español de Sociología. El feedback que se ha recibido ha sido muy positivo. Contra todo pronóstico, la meteorología fue muy propicia. Incluso, ante el escenario adverso que se presentaba en este sentido, se habían colocado coolers de agua en todo el pasillo de la Ilustración y en el FCSLab. En este lugar se desarrolló en que denominamos “Nodo tecnológico-digital” para facilitar el networking de la comunidad sociológica con empresas y entidades, sobre lo que informé por email. Tres empresas patrocinaron el evento aportando un total de 1850 euros, para distintos servicios que se ofrecieron de manera extra en Congreso (como por ejemplo, el agua que antes mencionaba, entre otros). Las dos sesiones que organizamos, a pesar de la fuerte contraprogramación de Symposium que tuvimos en ese momento, fueron un éxito de público y de contenido. Se

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | Fecha  | 25/07/2024 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |        |            |
| Firmado Por                   | Maria Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | Página | 4/17       |



manifestó mucha satisfacción por el contenido ofrecido. El primero día dos empresas, “Scroll-up” y “We are testers” ofrecieron claves de las demandas de investigación de las empresas, muchas de ellas relacionadas con servicios digitales que necesitan ser testados. Se trata de un mercado en plena expansión al que deberíamos enfocarnos de alguna manera en nuestra Facultad si queremos subirnos a ese tren. En este sentido, nuestra pretensión es emprender una línea de colaboración con la Escuela Politécnica, comenzando con la oferta de dos posibles microcredenciales que pueden girar en torno a estos dos contenidos:

- UX Research (Evaluación de la Experiencias de usuario).
- Robótica social.

En este sentido, Maria Luisa Delgado Niebla (Vicedecana de Ordenación Académica) tuvo la oportunidad de contactar con los responsables de un proyecto de gran envergadura que se desarrolla en la Universidad de Málaga, y que pivota en torno a investigadores del Trabajo Social para desarrollo de soluciones robóticas de Servicios sociales que complementen, en ningún caso sustituyan, la acción humana que siempre debe estar presente.

Una tercera microcredencial puede organizarse en torno a la Robótica educativa, que también es un ámbito en expansión.

El segundo día, presentamos Social Verbatim ante la comunidad sociológica y las sensaciones fueron muy positivas. Esperamos desarrollar las últimas pruebas a partir de septiembre y concluir los desarrollos en el primer trimestre de 2025.

- **Reunión con el Consejero de Universidades y la Consejera de Educación.** El 12 de junio de 2024 nos convocaron a las decanas/os de las Facultades de CC. Educación en Andalucía a una reunión con el Consejero de Universidades y la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Su pretensión era crear un grupo de trabajo entre la Junta de Andalucía y las Facultades Públicas de CC. Educación para el análisis y propuestas de innovación metodológica en la didáctica de las matemáticas.

Los negativos resultados de PISA 2022 y la pretensión de adelantarse al siguiente informe de 2025 ha obligado a que se tomen medidas a través de un Plan de Impulso al razonamiento matemático, que incluye el incremento de horas en matemáticas en 105 horas (se aplica desde 22/23) y otras medidas organizadas en 7 ejes: uno de ellos, incluye la organización de grupos de trabajo por parte de las Facultades de Educación.

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 5/17       |



Como es comprensible, todos estos ejes tienen un carácter meramente didáctico, despreciando las múltiples evidencias que se refieren a la explicación social de los resultados escolares que obligarían a desarrollar una acción compensatoria. Mi papel fue transmitir esta idea, además de cuestionar la asunción general de que el fracaso se explica por los déficits de la Educación Primaria. Creo que es fundamental acompañar el desarrollo psico-social de los menores adolescentes, una vez que las familias se hacen menos presentes, con una estructura educativa y un profesorado que favorezca su potencial y que potencie el crecimiento.

- **Plan Ayudantes Doctores.** La aplicación del plan prevé la incorporación de 468 PAD en Andalucía, de las cuales 80 plazas vendrán para la UPO. De esta manera se salva una de las dificultades financieras que suponía la LOSU que establece la funcionarización del 50% de los docentes y la reducción de los profesores asociados a 12 créditos. Ayer precisamente en el acto de toma de posesión en San Telmo, el Presidente de la Junta se quejaba de este reparto que suponía que Cataluña fuera el mayor beneficiario aun contando con una población menor, de manera informal también nos indicaron que las universidades catalanas son las que actualmente soportan un nivel más elevado de precarización en número de asociados y que la medida tiene como principal misión revertir esta situación.
- **Complementos Autonómicos.** En el discurso del Presidente de la Junta de Andalucía se informó de que, tras el reciente acuerdo, en el mes de julio se publicaría el decreto/orden sobre Complementos Autonómicos y que el plazo de solicitud comenzará en septiembre. El coste para 2024 será de 20 millones de euros, que ya se han reservado y tendrá carácter anual. Se prevé un sexto tramo para premiar la excelencia y transferencia, pero no se aplicará aún.
- **Reglamento de concursos personal funcionario para adecuar su regulación al nuevo marco LOSU.** Está en trámite de alegaciones. Para las plazas de Profesorado Titular y Catedrático/a, el tribunal estará formado por un/a profesor/a de la UPO y dos externos/as, que no deben manifestar conflicto de intereses con la persona candidata. Es decir, no pueden haber publicado con él en los últimos 5 años o haber sido director/a de tesis en este plazo, ni

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | Fecha  | 25/07/2024 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |        |            |
| Firmado Por                   | Maria Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | Página | 6/17       |



(en presente) coincidir en un proyecto como miembros de equipo de investigación (no incluyendo a PAIDIs). Existen dudas sobre algunos asuntos como por ejemplo el modo en que se prevé la promoción interna (a Catedrático) que en el caso de la UPO se abre fuera del ámbito UPO mientras que en otras normativas de universidad se ha restringido esta posibilidad a titulares de la propia UPO. En este sentido, he recibido un email de una delegada de personal, Antonia Ruiz, animando a realizar alegaciones en este sentido.

➤ **Participación de la Facultad en la Conferencia Nacional de Decanos/as de Educación.**

Se ha solicitado a la Presidenta de la Conferencia la cual me remitió a Marta Beltrán, secretaria de la conferencia. El escrito enviado fue:

*Estimada Secretaria de la Conferencia de Decanas/os de Educación:*

*Te remito este mensaje a sugerencia de la Presidenta Nacional de la de Decanas/os de Educación, a quien pongo en copia. Como le manifesté personalmente, y cumpliendo el compromiso expresado en mi Junta de Facultad en respuesta a una pregunta planteada, procedí ayer a solicitarle que este decano, como máximo representante de nuestra Facultad de CC. Sociales en la Universidad Pablo de Olavide, a la que se adscribe el Grado en Educación Social, sea informado -como se hacía hasta recientemente- a través de email sobre cualquier cuestión que llegue al resto de colegio de decanos y, asimismo, que sea convocado a las próximas Conferencias de Decanas/os de Educación. Como le manifesté también, no me personé en la reunión última de Toledo debido a que no me llegó la información sobre ese encuentro.*

*Espero vuestra respuesta.*

➤ **Situación Audit Aneca.** Finalmente, la visita de la evaluadora de ANECA, será el miércoles 2 de octubre por la tarde.

➤ **Contrato-programa.** Se ha realizado una propuesta y se han planteado alegaciones. Entendemos que el volumen de las acciones que se plantea es excesivo y que los 4000 euros que se prevén anuales no son suficientes para cubrir todas las acciones que se demandan. Actualmente contamos con 3000 euros en las cuentas de la Facultad, a lo que se añadirán esto 4000 que nos ayudarán a completar las necesidades del año.

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 7/17       |



- **Internacionalización.** Se está desarrollando un programa de refuerzo de las asignaturas en inglés que consiste en reforzar la publicidad de la oferta a través de: RRSS; mayor detalle en la información de matrícula; el ARIC, que remite la información a las universidades socias.

## 2. Información sobre la validación de las Guías Docentes 2024-2025. Aprobación, si procede.

Se comenta algunas de las incidencias que se han producido en la validación de las Guías Docentes lo que ha dificultado la labor de quien estaba a cargo en la FCCSS. Es importante ponerlas de manifiesto al Vicerrectorado competente. Se habla sobre las dificultades de las diferentes plataformas que se usan para los procedimientos UPO. No funcionan a veces, hay que usar distintos navegadores, se producen errores. La nueva actualización del Aula Virtual tiene cambios importantes. Todos estos cambios han dificultado el proceso.

Rosa Varela Garay. En relación al doble Grado de Sociología y Trabajo Social no se ha podido revisar, y no aparecían las Guías de Práctica del Grado de Trabajo Social simple. El plazo finaliza el 3 de julio y debemos expresar estas situaciones al Vicerrectorado indicando las restricciones para validar y las razones por las que hay guías que no se han podido validar por no estar disponibles.

Están todos los informes colgados en el espacio compartido BSCW, pero hay 6 o 7 situaciones similares que no se han podido revisar.

Luisa Torres Barzabal. En el Grado de Educación Social no ha habido muchas asignaturas con cambios importantes. Ninguno en conflicto con normativa y Modifica. Pero tampoco ha tenido acceso a las asignaturas de Educación Social en la Doble de Trabajo Social y Educación Social, sólo ha tenido acceso a Grado Educación Social. Por otro lado, el profesorado tiene dudas sobre si ponerlo visible o no.

Las guías deben ponerse visible los/as responsables de asignaturas una vez las Guías hayan sido validadas por la dirección de grado y aprobado en Junta de Facultad.

Se debate sobre cuál de los outputs de las Guías Docentes es el que se mantiene actualizado.

Luisa Torres Barzabal: Hay guías que arrastran el párrafo que se hizo en COVID sobre docencia 10% online.

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 8/17       |



Encarnación Pedrero García: Según el calendario académico hay algunos puentes y festivos y el alumnado se ampara en eso para solicitar clase online. Toda guía que no llevara ese párrafo, no puede hacerlo.

Virginia Martínez Lozano: Eso no se puede hacer directamente, aunque aparezca el 10% online.

Se abre debate sobre si se puede o no.

Juan Miguel Gómez Espino: Estamos en proceso de revisar estas cuestiones y ha habido una Junta de Facultad para ello. Estas cuestiones deben ser resueltas. Otra posibilidad es estar presente en clase y ofertar la posibilidad de algo dual. Desde el Vicerrectorado nos dijeron que se podía esto último.

Teresa Rebolledo Gámez: Como responsable de área he indicado al profesorado que debe ir, vaya o no el alumnado. Hay que hacer una sesión de reflexión y toma de decisiones sobre estos asuntos. En el caso de una alumna embarazada en el tramo final del curso, le hice una adaptación curricular. El párrafo del que hablar Luisa es un resquicio del período COVID que tenía su propia normativa, pero que ahora no procede.

Estrella Abolafio Moreno: En relación a las prácticas se iba a hacer consulta al Vicerrector sobre si hay posibilidad de prueba única.

**ACUERDO: Validar guías docentes curso 2024-25, con las limitaciones mencionadas.**

**ACUERDO: Dejar sin efecto el párrafo del que hace referencia a la posibilidad de que 10% de la docencia se imparta online en las guías docentes. Se informará de este particular a las o los docentes para que procedan en la versión cambiante de la guía.**

**Por asentimiento.**

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 9/17       |



### 3. Informe Resumen del desarrollo de las Prácticas Curriculares en el curso 23-24

Estrella Abolafio Moreno, en calidad de Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad: Expresa la dificultad que le entraña extraer los datos reales del número de alumnado que solicita centros y de las plazas ofertadas. Entre otras cosas implica integrar información de diversos archivos proporcionados por Fundación UPO. Esta información, que después vuelca en la Memoria de Facultad, cree que es interesante que sea conocida y por eso lo presenta en este punto del orden del Día utilizando el Informe Resumen que presenta y que está colgado en el espacio compartido BSCW. Manifiesta además que plasmar la información de manera tan pormenorizada y respondiendo a la situación real es importante como evidencia en los procesos de Calidad y para tomar decisiones estratégicas de cara a cómo y a qué centros de prácticas movilizar. Resalta esa importancia porque en documentación que muchas veces ha emanado de áreas de Calidad de la Upo ha reflejado una ratio de alumno/ plaza ofertada muy inferior a la real.

Ya analizando los datos del informe que nos está mostrando, empieza haciendo mención a la escasa oferta de prácticas extracurriculares. Las de Inicia T-Olavide están becadadas. Ante esa escasez de plazas la posición de la Vicedecana es que no se reconozcan las extracurriculares por las curriculares por cuestión de agravio comparativo, aunque en la mayoría de las Facultades sí existe ese reconocimiento. La Vicedecana cree que es más conveniente favorecer que puedan acceder a estas prácticas extracurriculares el alumnado que no pueden realizar prácticas curriculares. En ese sentido explica que hay alumnado, especialmente proveniente de los Módulos de FP, que las tienen reconocidas de manera automática al solicitar el reconocimiento de Créditos. No tienen opción de que no sean reconocidas las prácticas (y así hacerlas en el Grado) y que le reconozcan el resto de asignaturas. Cuando reconocen tienen que reconocer en bloque y así pierden la oportunidad de realizar Prácticas curriculares aun cuando desearan cursarlas. Sería conveniente ver la posibilidad de cambiarlo para lo cual se hablará con Isabel Alonso.

Se debate sobre los factores que influyen en las posibilidades de ofertas de plazas de prácticas en distintas instituciones, centros de prácticas. La Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad expone su análisis basado en los datos que presenta y en la experiencia de cursos pasados. Comenta que las Administraciones Públicas ofrecen cada vez menos practicas (menos en el caso de los Ayuntamientos pequeños). Cree que es muy importante que insistamos desde la Universidad firmar acuerdos de colaboración que hagan efectivas las ofertas de plazas ya que

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 10/17      |



muchas veces no solo depende de voluntad política sino de técnicos o profesionales concretos que favorecen o dificultan esa situación. En este contexto se da la situación que, aunque el alumnado de E. Social de nuestra Universidad, según el convenio firmado, podría realizar Prácticas curriculares en centros educativos público no aparece esta opción en la plataforma que dichos centros tienen habilitado para la solicitud de alumnado en prácticas. Se ha realizado la petición, impulsado por este Decanato, para que la Conferencia de Decanos/as de Andalucía, Ceuta y Melilla denuncie esta situación ante la Delegación de Educación y ha solicitado su subsanación. La Vicedecana de Prácticas está haciendo seguimiento de cómo está esto por parte del Gobierno de la UPO, y el Decano ha vuelto a realizar la consulta al Vicerrector de Estrategia sobre el estado de la cuestión. La Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad comenta que se está negociando la firma de un nuevo convenio bilateral entre Upo y la Consejería de Educación y que por ello ha contactado tanto con la actual Vicerrectora de Estudiantes como con la responsable del área de Prácticas de Fundación para que se solucione la situación del alumnado de E. Social y también para que se pueda incluir al de Trabajo Social en los equipos de los Centros Educativos.

Estrella Abolafio Moreno, como Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad, señala algunos aspectos concretos del Informe:

- Hay que destacar que existe una disparidad entre el número de alumnado que se matricula en la asignatura de práctica y los/as que solicitan centros de prácticas. Existen variación de este porcentaje según las asignaturas de las prácticas a la que nos referimos (En T. Social puede llegar al 10%)
- En relación a la ratio entre el número de estudiantes y plazas ofertadas de prácticas existe gran disparidad según de la asignatura que se trate y en el Grado en el que se desarrolle. Por ejemplo, en Educación Social ha sido muy alta quedado muchas plazas libres. Esta circunstancia hace más compleja la gestión con los centros de prácticas para motivarlos a que soliciten aquellas plazas de la que somos más deficitarios.
- En T. Social las mayores dificultades se producen en las Prácticas de Campo 1 del Grado y, muy especialmente en el Doble Grado de Sociología y Trabajo Social, donde pocos centros han solicitado alumnado. Se ha conseguido solucionar la situación favoreciendo el procedimiento de autogestión. Para el curso próximo la Vicedecana plantea fomentar la oferta de plazas para este alumnado fortaleciendo la información a centros y alumnado de

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 11/17      |



la posibilidad de realizar las Prácticas Externas de Sociología ( en 5º) en el mismo centro que hicieron las Prácticas de Campo I y II de T. Social (en 4º).

- Otro hecho a destacar es que gran parte de la oferta de prácticas en sociología se hace dentro de la misma universidad y la Vicedecana considera que habría que ampliar la oferta de entidades externas. En este sentido habría que hacer un esfuerzo con las entidades y en la búsqueda de centros de prácticas y la estrategia planteada para el Doble Grado de Sociología y Trabajo Social podría ser útil.

**ACUERDO: Hacer la consulta sobre la posibilidad de que cuando el alumnado solicite el reconocimiento de créditos no tenga que hacerlo en bloque, y tenga la opción de cursar asignaturas de prácticas curriculares.**

**Por asentimiento**

**4. Aprobación, si procede, del Informe anual sobre el Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicidades.**

Se revisa el informe colgado en el espacio compartido BSCW.

**ACUERDO: Aprobación del Informe anual sobre el Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicidades.**

**Por asentimiento**

**5. Aprobación, si procede, del Plan de Acción de Mejora de la Facultad atendiendo a modificaciones sugeridas.**

Se revisa el plan colgado en el espacio compartido BSCW.

**ACUERDO: Aprobación del Plan de Acción de Mejora de la Facultad atendiendo a modificaciones sugeridas.**

**Por asentimiento**

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 12/17      |



**6. Ratificación de los acuerdos tomados en la Comisión de Planes de Estudios: fortalecimiento de los títulos y la propuesta de nuevas titulaciones.**

Juan Miguel Gómez Espino: Informa sobre los acuerdos reflejados en el Acta nº 1 de la Comisión reunida el 23 de mayo de 2024, así como el desarrollo de la sesión. Además, se indica que la siguiente sesión es para tratar los Grados Duales. Al ser una comisión delegada de la Junta de Facultad, se debe de tener conocimiento de los acuerdos alcanzados y ratificarlos para asumir las decisiones tomadas en la comisión.

María José Marco Macarro: Hay miembros de la Junta de Facultad que no tienen claro el procedimiento de funcionamiento de esta comisión. Pregunta sobre los plazos para la producción de resultados de la comisión. Se debate sobre si las Direcciones de Grado estaban en la comisión, por lo que habría que revisar su composición, esto es algo que en función de la Junta de Facultad se puede modificar.

**ACUERDO: Ratificación del acuerdo de la Comisión por el que queda constituida la Comisión de Planes de Estudios: fortalecimiento de los títulos y propuestas de nuevas titulaciones.**

**Por asentimiento**

**ACUERDO: Ratificación del acuerdo de la Comisión de establecer 3 grupos de trabajo, que son las comisiones técnicas que aparecen en la normativa, para trabajar en las menciones de cada título: Educación, Trabajo Social y Sociología (Acta reunión 23 de mayo. Comisión Nuevas Titulaciones)**

**Por asentimiento**

**ACUERDO: Ratificación del acuerdo de la comisión de crear un cuarto grupo de trabajo encargado de la propuesta de nuevas titulaciones (Acta reunión 23 de mayo. Comisión Nuevas Titulaciones).**

**Por asentimiento**

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 13/17      |



**ACUERDO: Ratificación del acuerdo de la comisión en relación a que los grupos de trabajo o comisiones técnicas comenzarán el trabajo cuando tengan las líneas o directrices de la Comisión de los Planes de Estudios, y la comunicación entre las Comisiones serán continua para validar los acuerdos a tomar (Acta reunión 23 de mayo. Comisión Nuevas Titulaciones).**

**Por asentimiento**

**ACUERDO: Ratificación del acuerdo de la comisión sobre que la Comisión de Planes de Estudios se reunirá al menos una vez al mes para tomar decisiones y líneas maestras y validar los avances de las comisiones técnicas (Acta reunión 23 de mayo. Comisión Nuevas Titulaciones).**

**Por asentimiento**

**ACUERDO: Ratificación del acuerdo de la comisión en relación a la temporalización del trabajo (Acta reunión 23 de mayo. Comisión Nuevas Titulaciones):**

- En febrero de 2025 deberían estar avanzados los Modifica de los grados existentes y, en su caso, hacer propuesta de alguna de las Titulaciones ya existentes
- En septiembre de 2025, deberían presentarse Modifica/s de las titulaciones no presentados con anterioridad para poderse implementar en el curso 2026-2027
- En septiembre-noviembre de 2025, deberían presentarse la propuesta de nueva titulación o nuevas titulaciones.

## **7. Ruegos y Preguntas.**

Estrella Abolafio Moreno: Solicita que los TFG de emprendimiento tengan un cierto reconocimiento por parte de la Facultad de Ciencias Sociales, así como los tutores y tutoras.

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 14/17      |



Luisa Torres Barzabal: Hay preocupación sobre la asignación de espacios especiales en los pilotos de horarios. Todos los títulos han solicitado ya espacios especiales, pero los del piloto no se han podido grabar en la aplicación, por lo que podrían quedarse sin espacios adecuados (esta es la preocupación). Se deduce que esto ha podido ser porque podrían no estar grabados los horarios actualizados en los pilotos.

La Vicedecana de Ordenación Académica hará la consulta a la Unidad de Centro.

### RESUMEN DE LOS ACUERDO ALCANZADOS

**ACUERDO: Validar guías docentes curso 2024-25, con las limitaciones mencionadas.**

**Por asentimiento.**

**ACUERDO: Dejar sin efecto el párrafo del que hace referencia a la posibilidad de que 10% de la docencia se imparta online en las guías docentes. Se informará de este particular a las o los docentes para que procedan en la versión cambiante de la guía.**

**Por asentimiento.**

**ACUERDO 3: La Junta de Facultad en próximas reuniones tomará futuros acuerdos para la posible aplicación de sistemas duales en situaciones indicadas y previstas.**

**Por asentimiento**

**ACUERDO 4: Hacer la consulta sobre la posibilidad de reconocimiento específico, y no en bloque, de las prácticas o de asignaturas concretas.**

**Por asentimiento**

**ACUERDO 5: Aprobación del Informe anual sobre el Buzón de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones.**

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 15/17      |



**Por asentimiento**

**ACUERDO 6:** Aprobación del Plan de Acción de Mejora de la Facultad atendiendo a modificaciones sugeridas.

**Por asentimiento**

**ACUERDO 7:** Ratificación del acuerdo de la Comisión por el que queda constituida la Comisión de Planes de Estudios: fortalecimiento de los títulos y propuestas de nuevas titulaciones.

**Por asentimiento**

**ACUERDO 8:** Ratificación del acuerdo de la Comisión de establecer 3 grupos de trabajo, que son las comisiones técnicas que aparecen en la normativa, para trabajar en las menciones de cada título: Educación, Trabajo Social y Sociología (Acta reunión 23 de mayo. Comisión Nuevas Titulaciones)

**Por asentimiento**

**ACUERDO 9:** Ratificación del acuerdo de la comisión de crear un cuarto grupo de trabajo encargado de la propuesta de nuevas titulaciones (Acta reunión 23 de mayo. Comisión Nuevas Titulaciones).

**Por asentimiento**

**ACUERDO 10:** Ratificación del acuerdo de la comisión en relación a que los grupos de trabajo o comisiones técnicas comenzarán el trabajo cuando tengan las líneas o directrices de la Comisión de los Planes de Estudios, y la comunicación entre las Comisiones serán continua para validar los acuerdos a tomar (Acta reunión 23 de mayo. Comisión Nuevas Titulaciones).

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Maria Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 16/17      |



**Por asentimiento**

**ACUERDO 11: Ratificación del acuerdo de la comisión sobre que la Comisión de Planes de Estudios se reunirá al menos una vez al mes para tomar decisiones y líneas maestras y validar los avances de las comisiones técnicas (Acta reunión 23 de mayo. Comisión Nuevas Titulaciones).**

**Por asentimiento**

**ACUERDO 12: Ratificación del acuerdo de la comisión en relación a la temporalización del trabajo (Acta reunión 23 de mayo. Comisión Nuevas Titulaciones):**

- En febrero de 2025 deberían estar avanzados los Modifica de los grados existentes y, en su caso, hacer propuesta de alguna de las Titulaciones ya existentes
- En septiembre de 2025, deberían presentarse Modifica/s de las titulaciones no presentados con anterioridad para poderse implementar en el curso 2026-2027
- En septiembre-noviembre de 2025, deberían presentarse la propuesta de nueva titulación o nuevas titulaciones.

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 25/07/2024 |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                 |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | María Rocio Cardenas Rodriguez                                                                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/rRvX95usaQTfRIj8U1T3XQ==</a> | <b>Página</b> | 17/17      |

